

## INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

El actual Gobierno, en su Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, integra el subsector de la economía solidaria en sus diferentes políticas públicas. La gestión de la Superintendencia de la Economía Solidaria está orientada al ejercicio de la supervisión como instrumento regulador, generador de confianza hacia las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, articulando un modelo económico que cada vez logra un mayor espacio en el mercado.

Alcanzado ese importante propósito, existen nuevos retos para la Superintendencia: evolucionar de un modelo de supervisión de cumplimiento de normas, a uno de administración de riesgos; fortalecer su estructura interna y de recursos tecnológicos y promover la revisión de la regulación aplicable al sector. Todo esto bajo el marco de las políticas públicas de desarrollo de las organizaciones solidarias y un conjunto normativo adecuado, dirigido a la protección del asociado, a la defensa de sus derechos y a la salvaguarda de sus aportes y ahorros.

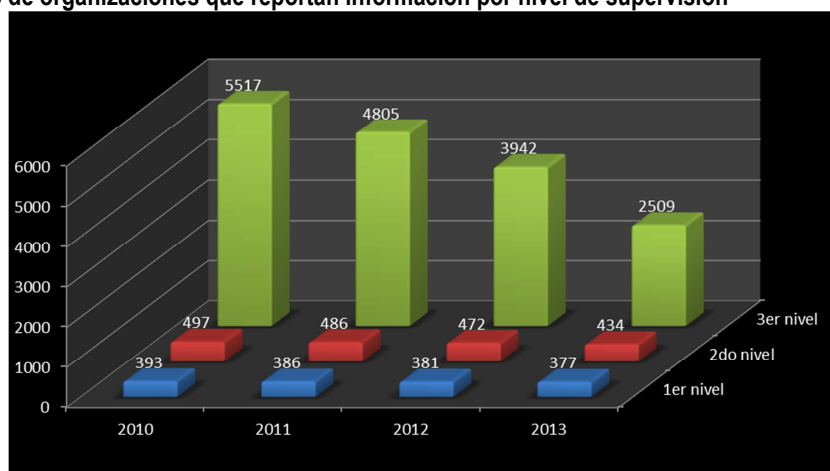
### La Superintendencia y el sector supervisado en cifras

La Superintendencia de la Economía Solidaria es la encargada de la supervisión de las organizaciones solidarias del sector real de la economía a partir de la información financiera, estadística y jurídica que deben reportar estas organizaciones, de conformidad con el Capítulo XII “Estados Financieros Consolidados” de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, con periodicidad mensual, trimestral y semestral, según el grado de supervisión establecido en el Decreto 454 de 1998<sup>1</sup> (primero, segundo y tercer nivel).

Con este propósito la Entidad ha desarrollado diferentes estrategias, como el diseño de herramientas tecnológicas, que le permitan ampliar su capacidad de supervisión y cobertura<sup>2</sup>, actividad que actualmente se realiza a través el aplicativo denominado Sigcoop de la Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop, el cual permite la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las organizaciones vigiladas, de conformidad a las fechas de corte determinadas para cada nivel de supervisión.

Mediante el uso de esta herramienta, periódicamente se recibe y analiza la información reportada. Con base en ésta, para el período 2010 – 2013<sup>3</sup>, se observa una disminución en el número de organizaciones que cumple con su obligación de reportar información, en donde para el primer nivel cae un 4,1%, es decir que dejaron de reportar información 16 organizaciones, en el nivel segundo nivel disminuyó un 12,7%, con 63 organizaciones menos y el tercer nivel, se evidencia una disminución del 54,5%, lo que implica que 3.008 organizaciones dejaron de remitir información, por diferentes razones, en donde una de las principales, está relacionada con la liquidación de algunas organizaciones en este período, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

**Gráfica N° 1: Número de organizaciones que reportan información por nivel de supervisión**



Fuente: Base de datos Sigcoop – Superintendencia de la Economía Solidaria. Corte junio 30 de 2013

<sup>1</sup> Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.

<sup>2</sup> Actualmente se está desarrollando en la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el apoyo de Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Fogacoop, un capturador con mayores controles de validación de información y capacidad tecnológica para la recepción de archivos.

<sup>3</sup> Se toma como período de referencia el 30 de junio, debido a que en este corte deben reportar información las entidades de los tres niveles de supervisión.

Consolidada la información se evidencia a la fecha de corte, una disminución del 48,2%, pasando de 6.407 a 3.320 en el número de organizaciones que reportaron información en el período 2010 a 2013, situación que en parte obedece a que aquellas cooperativas y precooperativas de trabajo asociado que no se ajustaron al Decreto 4588 de 2006<sup>4</sup>, debieron iniciar el proceso de disolución y liquidación voluntaria; otro aspecto a considerar es que no todas las organizaciones reportan con la oportunidad requerida, motivo por el cual se hacen los requerimientos correspondientes desde esta Superintendencia. En este sentido, se espera que al cierre de la presente vigencia, la cifra se incremente.

### Composición del sector supervisado – Primer semestre de 2013

De las **3.320** organizaciones de economía solidaria que remitieron su información con la oportunidad establecida, reportan un total de **5.469.655** asociados y **73.040** empleados, donde los fondos de empleados constituyen el 37,4%, es decir 1.243 del total de organizaciones que reportan información, mientras que las organizaciones especializadas en ahorro y crédito cuentan con el mayor número de asociados en el sector, con una participación respecto al total de 38,7% que corresponde a 2.116.201 de asociados. Asimismo las empresas multiactivas sin sección de ahorro, son las principales generadoras de empleo con 30.196 trabajadores vinculados correspondiente al 41,3% del total reportado en el período de análisis.

**Tabla N° 1: Organizaciones, asociados y empleos reportados a la Superintendencia – Primer semestre de 2013**

| TIPO DE ORGANIZACIÓN                    | N° ORGANIZACIONES | % PART.     | ASOCIADOS        | % PART.       | EMPLEADOS     | % PART.       |
|---|-------------------|-------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
| Fondos de empleados                     | 1.243             | 37,4%       | 863.997          | 15,8%         | 16.528        | 22,6%         |
| Multiactiva sin sección de ahorro       | 936               | 28,2%       | 1.912.874        | 35,0%         | 30.196        | 41,3%         |
| Cooperativas de trabajo asociado        | 379               | 11,4%       | 122.116          | 2,2%          | 597           | 0,8%          |
| Especializada sin sección de ahorro     | 290               | 8,7%        | 220.298          | 4,0%          | 10.336        | 14,2%         |
| Especializada de ahorro y crédito       | 142               | 4,3%        | 2.116.201        | 38,7%         | 6.719         | 9,2%          |
| Asociaciones mutuales                   | 113               | 3,4%        | 11.267           | 0,2%          | 1.320         | 1,8%          |
| Integral sin sección de ahorro          | 82                | 2,5%        | 36.193           | 0,7%          | 2.158         | 3,0%          |
| Multiactiva con ahorro y crédito        | 44                | 1,3%        | 141.873          | 2,6%          | 925           | 1,3%          |
| Instituciones auxiliares especializadas | 32                | 1,0%        | 754              | 0,0%          | 2.382         | 3,3%          |
| Organismo de representación             | 22                | 0,7%        | 1.434            | 0,0%          | 332           | 0,5%          |
| Administraciones publicas cooperativas  | 12                | 0,4%        | 594              | 0,0%          | 345           | 0,5%          |
| Organismo de carácter económico         | 12                | 0,4%        | 193              | 0,0%          | 887           | 1,2%          |
| Integral con ahorro y crédito           | 7                 | 0,2%        | 41.616           | 0,8%          | 192           | 0,3%          |
| Innominados                             | 4                 | 0,1%        | 21               | 0,0%          | 120           | 0,2%          |
| Aportes y crédito                       | 2                 | 0,1%        | 224              | 0,0%          | 3             | 0,0%          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>3.320</b>      | <b>100%</b> | <b>5.469.655</b> | <b>100,0%</b> | <b>73.040</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Base de datos Sigcoop – Superintendencia de la Economía Solidaria. Corte junio 30 de 2013

### Comportamiento cuentas contables, 2010 a primer semestre de 2013

Respecto al comportamiento financiero de las cuentas contables reportadas por las entidades del sector, se observa un incremento, especialmente en cuanto al monto de los **activos**, que pasaron de \$20,63 billones a \$24,17 billones, es decir una variación **\$3,54 billones** que corresponde un aumento del 17,16%. Los **pasivos** también se incrementaron al pasar de \$11,99 billones en 2010 a \$13,94 billones en 2013, es decir que aumento **\$1,95 billones**, lo que representa un aumento del 16,26% y finalmente el patrimonio refleja un crecimiento de 18,29% que corresponde a diferencia de **\$1,58 billones** entre el reporte de \$8,64 billones en el 2010 y \$10,22 billones en 2013.

**Grafica N° 2: Comportamiento principales cuentas del sector supervisado, 2010 -2013 (cifras en billones)**

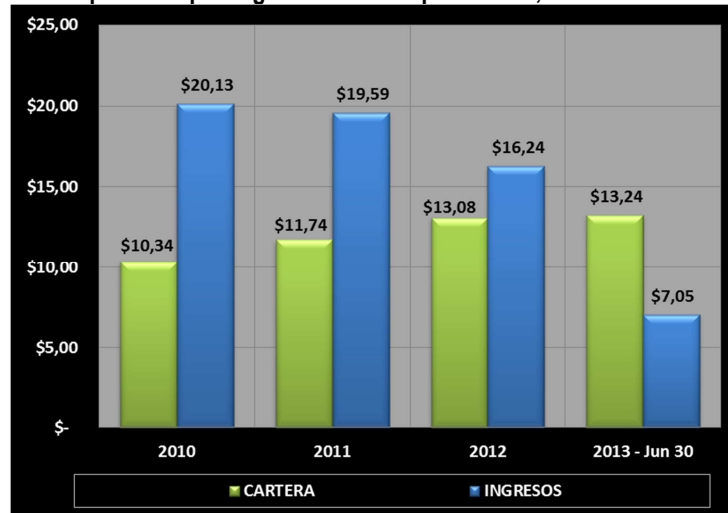


Fuente: Base de datos Sigcoop – Superintendencia de la Economía Solidaria.

<sup>4</sup> Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado

En la misma línea financiera, se observa que los ingresos reportados por las organizaciones del sector, han ido decreciendo en los últimos años, pasando de \$20,13 billones en el 2010 a \$16,24 billones en el 2012<sup>5</sup>, es decir, una disminución del 19,32% (\$3,89 billones). Por otra parte, la cartera ha presentado un comportamiento creciente incrementándose en \$2,90 billones (28,09%) en 2013, respecto a reporte de 2010. A continuación se presenta gráficamente la información analizada:

**Gráfica N° 3: Ingresos y Cartera reportados por organizaciones supervisadas, 2010 -2013 – 1er Semestre.(Cifras en billones)**



Fuente: Base de datos Sigcoop – Superintendencia de la Economía Solidaria. Corte junio 30 de 2013

### Control de legalidad de cooperativas y precooperativas de trabajo asociado

Con el fin de imponerle parámetros de supervisión a las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 4588 de 2006, para frenar el desarrollo irregular e ilegal de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, por estar realizando la figura de intermediación laboral, práctica prohibida en la normatividad que las regula y ser más estrictos en pro del beneficio de los trabajadores asociados en Colombia. En consecuencia se generaron los resultados que se indican a continuación:

1. De las **12.335** organizaciones reportadas por las cámaras de comercio en el 2008, se realizó la anotación en el registro de que se encuentran incursas en causal de disolución y liquidación a **7.022** organizaciones, por no haber presentado al Ministerio de la Protección Social, para su autorización, los regímenes de trabajo asociado y de compensaciones, de acuerdo al plazo perentorio hasta el 22 de enero de 2009 que fijó la Ley 1233 de 2008, quedando **5.313** organizaciones para supervisión y registro.
2. Por el incumplimiento a los plazos previstos en la Carta Circular 002 de fecha 2 de septiembre 2010, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se establecieron obligaciones legales para obtener el reconocimiento de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, de las **5.313** organizaciones que tenían la obligación de dar cumplimiento a la mencionada carta circular, **3.012** organizaciones no se ajustaron a la misma, quedando incursas en causal de disolución y liquidación.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, **10.034** cooperativas y precooperativas de trabajo asociado se encuentran en la actualidad incursas en causal de disolución y liquidación.
4. A la fecha han obtenido reconocimiento y autorización de funcionamiento **3.469** cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### Jornadas de Supervisión Descentralizadas

La Superintendencia definió una estrategia contundente que le permite desarrollar su función de supervisión con mayor calidad y cobertura; desarrollando un proyecto de visitas descentralizadas a nivel nacional, a través de una supervisión integral que busca satisfacer las expectativas y exigencias de las entidades bajo su vigilancia.

<sup>5</sup> No se toma 2013 puesto que no serían comparables las cifras, dado que los ingresos reportados para ese período corresponden solo a primer semestre.

Las Jornadas de Supervisión Descentralizadas proponen ampliar la cobertura de supervisión y asegurar una adecuada administración de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, mediante un modelo de acercamiento al sector solidario, donde directivos y funcionarios se desplazan a las diferentes regiones del país para realizar un completo programa de inspección, atención ciudadana e instrucción a organizaciones solidarias, visibilizando de esta manera la labor que realiza la Entidad, tanto a nivel de supervisados como de ciudadanía en general.

A través de las Jornadas de Supervisión Descentralizadas, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha llegado en el 2013 a aproximadamente 4.000 ciudadanos, entre los que participan representantes y asociados de cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales del país, además de particulares interesados en conocer más sobre el funcionamiento de las entidades de economía solidaria.

**Tabla N° 2: Jornadas de Supervisión Descentralizadas 2013**

| CIUDAD                | FECHA                                 | ASISTENTES |
|-----------------------|---------------------------------------|------------|
| Tunja                 | 27 y 28 de febrero                    | 162        |
| Pasto                 | 7 y 8 de marzo                        | 65         |
| Montería              | 11 y 12 de marzo                      | 141        |
| San José del Guaviare | 10 y 11 de abril                      | 59         |
| Neiva                 | 25 y 26 de abril                      | 130        |
| Popayán               | 28 y 29 de mayo                       | 174        |
| Bogotá D.C.           | 20 al 22 de junio                     | 850        |
| Apartado              | 27 y 28 de junio                      | 80         |
| Cali                  | 3 al 5 de julio                       | 415        |
| Barranquilla          | 17 al 19 de julio                     | 298        |
| Ibagué                | 28 al 30 de agosto                    | 210        |
| Bucaramanga           | 18 al 20 de septiembre                | 301        |
| Pereira               | 2 al 4 de octubre                     | 400        |
| Medellín              | 23 al 25 de octubre                   | 392        |
| Neiva                 | 30 y 31 de octubre y 1o. de noviembre | 150        |

Fuente: Oficina de Comunicaciones – Superintendencia de la Economía Solidaria. 2013

Con la implementación de esta estrategia, la Superintendencia de la Economía Solidaria, pretende seguir con los procesos de acompañamiento en asesoría sobre el manejo de la imagen institucional, las relaciones oportunas y acertadas con los medios de comunicación, haciendo visible a la Superintendencia como el ente de control que hace cumplir las directrices del Gobierno Nacional acorde con su misión y visión. Además de visibilizarla con más presencia pública mediante la asistencia a eventos gubernamentales, Jornadas de Supervisión Descentralizada y uso intensivo de las TIC.

Adicionalmente, se está trabajando en el mejoramiento continuo de la propuesta de contenidos informáticos oportunos y dinámicos mediante el uso efectivo de todos los canales de comunicación internos y externos, para mantener informados a los funcionarios de la Superintendencia y la ciudadanía en general.

## Seguimiento Plan Estratégico 2011 – 2014

El Plan Estratégico 2011-2014 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, señala el camino hacia una supervisión integral en la que quedan plenamente identificadas la supervisión de la naturaleza jurídica como elemento subjetivo de dicha actividad y el objeto social como supervisión objetiva de la misma. Una supervisión en la que se involucran todos los actores activos y pasivos de las empresas solidarias, objeto de supervisión, la cual apunta de manera decisiva al desarrollo nacional.

Asimismo, el Plan Estratégico de la Superintendencia tiene como marco de referencia las bases del Plan Nacional de Desarrollo, en donde uno de los compromisos, es la construcción de una política nacional de fortalecimiento a las expresiones asociativas de la sociedad, por lo que la Entidad persigue desarrollarlo a través de los seis objetivos estratégicos planteados, los cuales se presentan a continuación:

1. Supervisar el 100% de las organizaciones de 1er y 2do nivel del sector real de la economía solidaria al año 2014.
2. Diseñar un esquema de supervisión por riesgos para que en el año 2014 las organizaciones con actividad financiera inicia la implementación de un sistema de administración por riesgos.
3. Mantener e implementar la plataforma tecnológica de la entidad de conformidad con los proyectos de inversión y de acuerdo con los requerimientos de las áreas.

4. Fortalecer el talento humano de la Entidad, orientado a desarrollar las competencias, acorde con los requerimientos misionales y de apoyo.
5. Hacer visible la labor de la Superintendencia de la Economía Solidaria entre sus servidores, organizaciones supervisadas y sus asociados, y la opinión pública.

Y dentro del seguimiento anual que se hace para evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad, se parte de las 108 actividades programadas en el Plan Operativo Anual – POA, donde al tercer trimestre, se puede evidenciar un avance del 61% respecto a los compromisos establecidos. A continuación se presenta el comportamiento por objetivo estratégico:

**Tabla N° 3: Evaluación cumplimiento Plan Operativo Anual 2013 por objetivo estratégico**

|                              | OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 |
|------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Número de actividades        | 13                     | 13                     | 4                      | 61                     | 17                     |
| Avance promedio por objetivo | 50%                    | 63%                    | 64%                    | 69%                    | 59%                    |

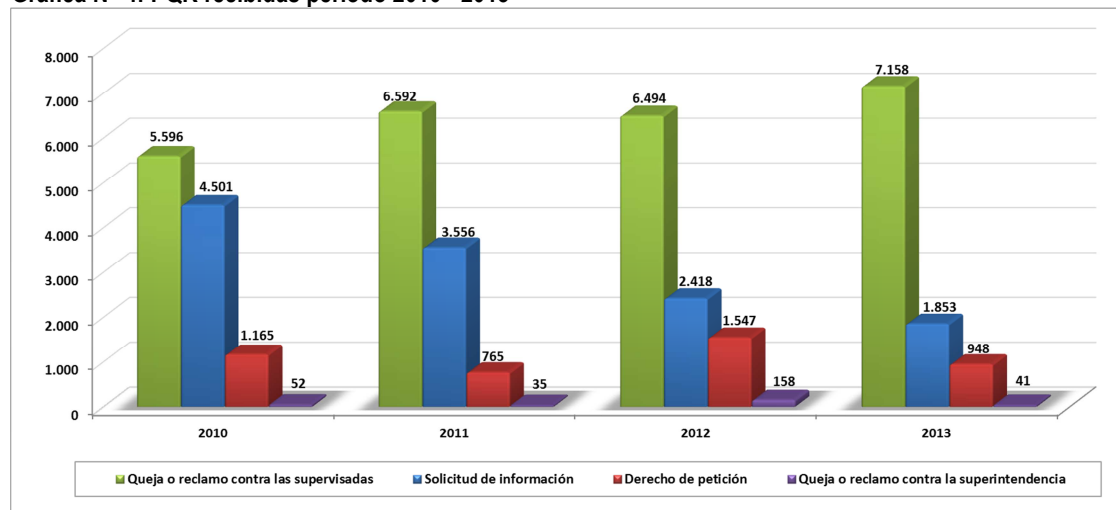
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Supersolidaria. Octubre 2013

### PQR contra la Entidad y contra las organizaciones supervisadas

La Superintendencia de la Economía Solidaria, cuenta con diversos mecanismos, para que los usuarios comuniquen y expongan sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información o sugerencias, la cual es centralizada en el aplicativo de gestión documental ORFEO. Dentro de los canales con los que cuenta la Entidad, están: atención personal a través del Centro de Atención al Usuario – CAU, ventanilla única de correspondencia, página web, línea telefónica gratuita 018000511737 y el buzón de sugerencias ubicado en el Centro de Atención al Usuario.

El comportamiento de las PQR recibidas en la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el período 2010 -2013<sup>6</sup>, evidencia un incremento del 27,9% en el número de quejas o reclamos recibidos en contra de las supervisadas, puesto que pasaron de 5.596 en el 2010 a 7.158 en el 2013, es decir una diferencia de 1562, mientras que el número de quejas o reclamos en contra de la Superintendencia, decreció, especialmente si se compara con el año 2012, hay una disminución del 74,1% a octubre de 2013, es decir una diferencia de 117 quejas. A continuación se presenta gráficamente la información analizada:

**Grafica N° 4: PQR recibidas período 2010 - 2013**

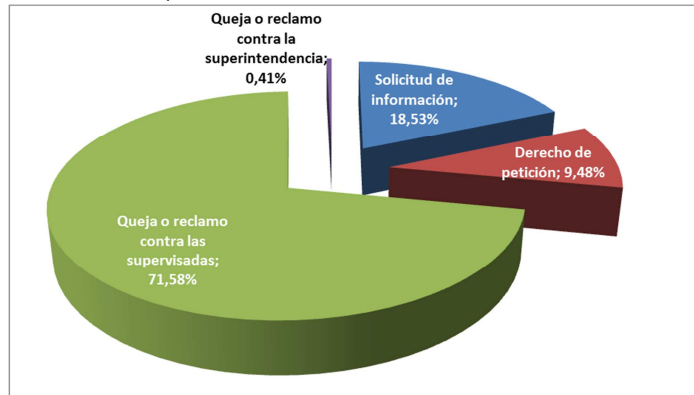


Fuente: ORFEO – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Años 2010 - 2013 a 31 de octubre.

A 31 de octubre de 2013, se han recibido un total de 10.000 PQR, de las cuales el 71,58%, hacen referencia a quejas o reclamos en contra de las supervisadas, seguidas por un 18,53% que corresponden a solicitudes de información y un 9,48% relacionadas con derechos de petición, finalizando con las quejas o reclamos en contra de la Superintendencia que corresponden al 0,41%.

<sup>6</sup> La información de 2010 a 2012 completa y 2013 a 31 de octubre.

**Grafica N° 5: Porcentaje por temática de PQR recibidas a 31 de octubre de 2013**



Fuente: ORFEO – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Octubre 31 de 2013.

Dentro del proceso de análisis respecto al tipo de solicitudes recibidas por la Entidad, a través de los diferentes canales, se ha evidenciado que existen temas frecuentes, por lo que a continuación se presenta un listado con las 10 temáticas más recurrentes durante el año 2013, en donde la queja principal que presentan en contra de las supervisadas, es por “cobro de tasas de usura y demás irregularidades en el otorgamiento de créditos”.

**Tabla N° 4: Principales temáticas en PQR recibidas en 2013**

| TEMA  |
|---|
| Cobro de tasas de usura y demás irregularidades en el otorgamiento de créditos  |
| Devolución de aportes y ahorros   |
| Actuaciones irregulares de directivos, junta de control social y revisor fiscal (robos, uso indebido de recursos, abuso de poder, confabulaciones, etc) |
| Falta de contestación a trámites  |
| Cobro excesivo de intereses   |
| Cobro indebido de cuotas de administración, sostenimiento y otros   |
| No pago de compensaciones y seguridad social  |
| Inconformidad con los procedimientos de cobranza efectuada por las vigiladas  |
| Irregularidades en la aprobación y otorgamiento de créditos a los asociados   |
| Sanción por pago anticipado (ley 1555 de julio de 2012)   |

Fuente: ORFEO – Superintendencia de la Economía Solidaria. 2013

### Presupuesto Superintendencia de la Economía Solidaria 2013

Para el desarrollo de su misión la Superintendencia de Economía Solidaria conto este año, con un presupuesto total de \$12.045 millones de los cuales el 66,45% (\$8.004 millones), corresponde a gastos de funcionamiento, compuesto por el rubro de gastos de personal, que incluyen los recursos requeridos para garantizar el pago de sueldos de los 90 cargos vinculados a la Entidad, más los pagos de seguridad social, primas y otros; el rubro gastos generales, destinado a la contratación de servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Superintendencia, tales como el pago de servicios públicos e impuestos; y el rubro de transferencias corrientes, que contempla los recursos para el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República y para cubrir posibles fallos en contra de la entidad, de acuerdo con un estimado que se realiza sobre los procesos jurídicos que están en curso y las pretensiones de los mismos. El restante 33,55% (\$4.041 millones) corresponde al presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos de inversión.

Con corte a 31 de octubre de 2013, en el estado de la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Economía Solidaria, se destaca que a la fecha de corte, el 81,7% (\$6.537 millones) del presupuesto de funcionamiento contaba Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, y el 71,2% estaba comprometido; mientras que en inversión, el 82,5% del presupuesto cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el 63,2% (\$2.552 millones) tiene Registro Presupuestal. A continuación se presenta desagregado el estado del presupuesto por tipo de gasto en funcionamiento y por proyecto en inversión:

**Tabla N° 5: Ejecución presupuestal 2013**

| Concepto  | Octubre 31 de 2013 (cifras en millones de \$) |                             |                            |               | % EJECUCIÓN  |              |
|---|---|-----------------------------|----------------------------|---------------|--------------|--------------|
|   | Presupuesto Vigente (A)                       | Presupuesto con CDP SIF (B) | Presupuesto con RP SIF (C) | Saldo (A - C) | Con CDP B/A  | Con RP C/A   |
| <b>Total Funcionamiento</b>   | <b>8.004</b>                                  | <b>6.537</b>                | <b>5.702</b>               | <b>2.302</b>  | <b>81,7%</b> | <b>71,2%</b> |
| Gastos de personal  | 5.648   | 4.760                       | 3.999                      | 1.649         | 84%          | 71%          |
| Gastos generales  | 2.121   | 1.777                       | 1.703                      | 419           | 84%          | 80%          |
| Transferencias corrientes   | 234   | -                           | -                          | 234           | 0%           | 0%           |
| <b>Total Inversión</b>  | <b>4.041</b>                                  | <b>3.334</b>                | <b>2.552</b>               | <b>1.489</b>  | <b>82,5%</b> | <b>63,2%</b> |
| Diseño, instalación y mantenimiento del centro de cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria                         | 537   | 532                         | 157                        | 380           | 99%          | 29%          |
| Implementar un sistema integrado de gestión en Supersolidaria   | 109   | 23                          | 20                         | 89            | 21%          | 18%          |
| Sistematización integral de la información  | 1.104   | 778                         | 398                        | 706           | 70%          | 36%          |
| Fortalecimiento de la regulación de las organizaciones del sector real de la economía   | 17  | -                           | -                          | 17            | 0%           | 0%           |
| Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIFen el sector vigilado a nivel nacional | 2.274   | 2.001                       | 1.978                      | 296           | 88%          | 87%          |
| <b>Total General</b>  | <b>12.045</b>                                 | <b>9.870</b>                | <b>8.254</b>               | <b>3.791</b>  | <b>81,9%</b> | <b>69%</b>   |

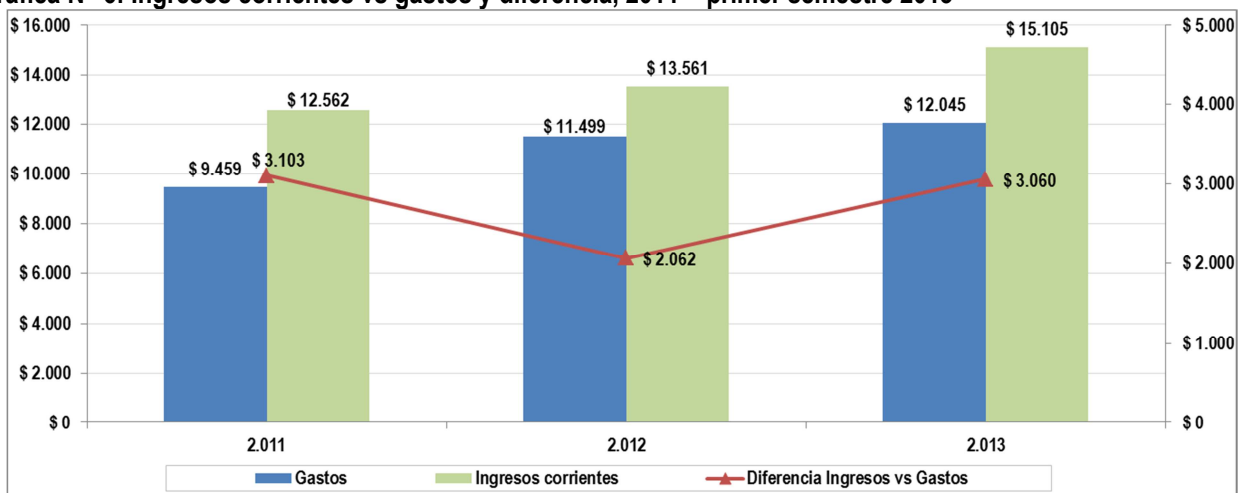
Fuente: Secretaría General - Supersolidaria. 31 de octubre de 2013

## Comportamiento Ingresos 2011-2013

Los ingresos corrientes corresponden a la tasa de contribución<sup>7</sup> por niveles de supervisión, que es cobrada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La entidad no ha realizado ningún aumento en las tasas durante los años 2011 a 2013, teniendo en cuenta las metas de crecimiento de la economía y el comportamiento histórico de recaudo que han tenido las entidades obligadas al pago de la contribución.

Al realizar el análisis comparativo de los ingresos corrientes respecto al presupuesto asignado para gastos en el período 2011 a 2013, se observa que los valores recaudados han sido superiores a la asignación presupuestal anual, lo que ha generado diferencia positiva en cada vigencia, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

**Gráfica N° 6: Ingresos corrientes vs gastos y diferencia, 2011 – primer semestre 2013**



Fuente: Secretaría General – Supersolidaria.

<sup>7</sup> Artículo 37 de la Ley 454 de 1998.

En este sentido, el cumplimiento de la meta de recaudo ha sido posible dada la continuidad de las políticas adelantadas en años anteriores como lo es el ampliar el nivel de reporte de estados financieros de los organismos solidarios, identificar el universo de vigilados y depurar el sector, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, según el cual, el monto de la contribución impuesta a las entidades vigiladas deberá guardar equitativa proporción con sus respectivos activos.

## Logros y cifras más representativas 2013

---

- El sector supervisado reporta a primer semestre de 2013, 3.320 organizaciones de economía solidaria, que tienen activos por \$24,17 billones, pasivos por \$13,94 billones, patrimonio de \$10,22 billones, ingresos cercanos a \$7,05 billones y una cartera de \$13,24 billones.
- Los reportes del sector solidario vigilado, indican que al primer semestre de 2013 habían aproximadamente 5,5 millones de asociados y estaban generando 73.040 empleos.
- Los ingresos reportados en el 2012 por las organizaciones del sector participan en aproximadamente 2,4% del PIB<sup>8</sup>.
- El crédito promedio del sector cooperativo es de \$2,4 millones de pesos para el año 2013.
- Al tercer trimestre de 2013, la evaluación general del cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad basados a las 108 actividades programadas en Plan Operativo Anual 2013, es de aproximadamente un 61%.
- En lo corrido del año a 31 de octubre, se han realizado 15 Jornadas de Supervisión Descentralizada, en las ciudades de Tunja, Pasto, Montería, San José del Guaviare, Neiva (se realizaron 2 jornadas), Popayán, Bogotá D.C., Apartado, Cali, Barranquilla, Ibagué, Bucaramanga, Pereira y Medellín.
- Entre diciembre de 2006 y el octubre de 2013, se logró la depuración de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, al realizar un control de legalidad riguroso, que arrojó el registro de 3.469 organizaciones y 10.034 quedaron incursas en causal de disolución.
- A 31 de octubre de 2013, la Superintendencia de Economía Solidaria, ha expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal por \$9.870 millones, es decir, el 81,9% del presupuesto apropiado por la entidad en la vigencia 2013, que es de \$12.045 millones.
- El ejercicio de la supervisión ha permitido reafirmar la confianza en el sector, depurarlo y generar un mejor desempeño empresarial de las organizaciones, es por eso que la gestión de la Superintendencia está orientada a evitar siniestros en el sector y pérdidas de aportes y ahorros, por medio de intervenciones oportunas.
- Como parte de un nuevo modelo de supervisión, la Superintendencia está trabajando en tres frentes de acción.
  - a. Socialización de la guía de gobernabilidad para los estamentos directivos y asociados de las organizaciones vigiladas.
  - b. Expedir normas para la administración del riesgo en las organizaciones vigiladas con actividad financiera.
  - c. Expedir, igualmente, las disposiciones que en materia de reporte aplicará el sector supervisado bajo los estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información.
- Presentación del proyecto de ampliación y reestructuración de la planta de personal en la entidad.
- Se estableció el mecanismo de interoperabilidad, a fin de que las cámaras de comercio envíen un reporte mensual sobre las organizaciones del sector de la economía solidaria que han sido inscritas.
- Desde el año 2010 a la fecha se logró descentralizar la supervisión, específicamente en la actividad de inspección llegando tanto a ciudades principales como a ciudades intermedias ampliando nuestro radio de acción a todo el país.
- Se realizaron 2 publicaciones de la revista “Enlace Solidario” en medio físico, además de la publicación virtual que se realiza bimensualmente a través de la página web. Con la publicación en medio físico, se espera llegar a una mayor cantidad de personas en el país, especialmente a aquellos que no poseen fácil acceso al internet.

## Principales Retos 2014

---

- Fomentar una mayor participación de los asociados en la gestión de las organizaciones asociativas y profesionalizar aún más la clase dirigente a través de una adecuada capacitación.
- Fomentar la integración gremial y económica, a la capitalización institucional de las organizaciones, a establecer métodos y modelos de gestión de riesgo que busquen minimizar la exposición a los riesgos propios de sus negocios.
- Mantener y renovar de las certificaciones del Sistema Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 otorgadas por ICONTEC en los años 2005 y 2007.

---

<sup>8</sup> Los cálculos se hicieron con base en las cifras provisionales del PIB, reportadas por el Banco de la República [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co).



- Implementar en la Entidad el sistema de gestión ambiental de acuerdo a los requerimientos de la Norma ISO 14001 e ISO 27001.
- Crear un sistema de información de la Planeación Estratégica con base en el modelo BI (Business Intelligence).
- Definir estrategias adecuadas en materia de supervisión en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las organizaciones vigiladas.
- Gestionar la consecución de recursos con el fin de lograr el inicio y finiquito de organizaciones pertenecientes al sector real que no están desarrollando su objeto social o tienen algún impedimento legal para realizarlo.
- Incrementar la cobertura de supervisión a través de los procesos de modernización institucional y la realización de nuevas Jornadas de Supervisión Descentralizadas en diferentes regiones del país.
- Mantener la distribución de la revista “Enlace Solidario” en medio físico, para llegar a diferentes regiones del país, en especial a aquellos lugares en los que aún es complicado el acceso a Internet.
- Finalizar el desarrollo del capturador de información, que se está realizando conjuntamente con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop; el cual va a permitirle a la entidad tener independencia y control total sobre la información financiera de sus vigiladas, lo que constituye un elemento estratégico para la supervisión que ejerce la Superintendencia.